

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Dep. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Martes 8 de Mayo de 1956

Núm. 103

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de quince días, estarán expuestos en el Ayuntamiento de Matallana de Torío, los valores unitarios definitivos de las fincas rústicas de dicho término municipal, descompuestos en sus elementos integrantes. La relación de los valores, es como sigue:

Huerta, 1.341. — Arboles frutales riego, U^a, 1.143. — Cereal riego 1.^a, 1.101. — Idem 2.^a, 917. — Idem 3.^a, 596. — Pradera regado 1.^a, 961. — Idem 2.^a, 668. — Idem 3.^a, 434. — Frutales secano 2.^a, 628. — Cereal secano 1.^a, 235. — Idem 2.^a, 170. — Idem 3.^a, 106. — Idem 4.^a, 54. Idem 5.^a, 28. — Arboles ribera 1.^a, 293. — Idem 2.^a, 178. — Viña U^a, 170. — Prado secano 1.^a, 406. — Idem 2.^a, 285. — Idem 3.^a, 115. — Monte alto 1.^a, 109. — Idem 2.^a, 88. — Monte bajo U^a, 29. — Pastizal 1.^a, 80. — Idem 2.^a, 53. — Erial a pastos 1.^a, 21. — Idem 2.^a, 18. — Monte público Pardavé. Monte bajo erial, 12. — Erial, 12. — Monte La Valcueva. Monte bajo erial, 12. — Erial, 12. — M. P. Naredo. Monte bajo erial, 12. — Cereal secano, 28. — Pastizal erial, 12. — Erial, 12. — Monte P^o Robledo. Monte bajo erial, 12. — Pastizal erial, 12. — Erial, 12. — Monte P^o Orzonaga. Monte bajo erial, 12. — Erial, 12. — Improductivo. — Monte P^o Robles. Pastizal erial, 12. — Erial 12. Monte bajo erial, 12. — Monte P^o Villalfeide. Monte bajo erial, 12. — Pradera erial, 12. — Erial, 12. — Monte P^o Matallana. Monte bajo erial, 12. — Pastizal erial, 12. — Erial, 12. — Monte P^o Serrilla. Monte bajo erial, 12. —

Erial, 12. — Monte del Estado. Monte bajo erial, erial e improductivos, nada.

Las reclamaciones podrán dirigirse al Sr. Ingeniero Jefe provincial del Servicio de Catastro. El citado plazo dará comienzo en la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 18 de Abril de 1956. — El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries. — V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 1973

Distrito Minero de León

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Emilio de Celis Rodríguez, vecino de León, se ha presentado en esta Jefatura el día diez del mes de Febrero, a las trece horas una solicitud de permiso de permiso de investigación de Manganeso, de 30 pertenencias, llamado «Cinco Hermanos» sito en el paraje «Monteciello» del término de Cerecedo, Ayuntamiento de Boñar, hace la designación de las citadas treinta pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del Puente que existe sobre el río Porma en la carretera de Boñar a Campo de Caso en el Km. 3; desde dicho punto de partida se medirán 200 m. con dirección Sur, donde se colocará la primera estaca; de esta con dirección Este, se medirán 1.000 metros, colocando la segunda estaca; de esta con dirección Norte, se medirán 300 metros, colocando la tercera estaca; de esta con dirección Oeste, se medirán 1.000 metros y se colocará la cuarta estaca y de esta con dirección Sur, se medirán 100 metros, llegándose al punto de partida.

Quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente

dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.181, León, 30 de Abril de 1956. — José Silvariño. 1976

Confederación Hidrográfica del Duero

2.^a Sección Técnica

PANTANO DE BARRIOS DE LUNA

Perjuicios ocasionados por las expropiaciones en el pueblo de Láncara

ANUNCIO

Durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, podrán examinarse en el Ayuntamiento de Láncara de Luna las relaciones expresivas de los datos consignados en las hojas declaratorias de perjuicios ocasionados en el pueblo de Láncara, así como los duplicados de las referidas hojas.

Todos aquellos interesados que observen omisiones o falsedades en las declaraciones efectuadas por los vecinos, podrán presentar la correspondiente reclamación en el Ayuntamiento, dentro del indicado plazo, en instancia dirigida al Ilmo. Sr. Ingeniero Director de esta Confederación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de acuerdo con lo dispuesto por O.M. de 11 de Julio de 1953, complementaria del Decreto de 7 de Septiembre de 1951.

Valladolid, 3 de Mayo de 1956. — El Ingeniero Jefe de la 2.^a Sección, Nicolás Albertos. 2014

PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Enero de 1956.

Dia de la ins- cripción	Número de matrícula	Procedencia	Categoría	Marca	Tipo	Número de asien- tos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H. P.	Número del bastidor	Capacidad depó- sito combustible	DIMENSIONES DE LAS COBERTAS		Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servicio	Datos complementarios
														Ant	Post					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
24	LE-5.042	N	1. ^a	Vespa...	Moto...	1	80	100	V-34-M-011 022	1	2	VT-01:024	5	350 x 8	Angel Domínguez Gil y Jove	León....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Moto Vespa, S. A., fecha 17 de Agosto 1954.	
24	LE-5.043	N	1. ^a	Rondino.	Moto....	1	90	100	8.436	1	2	8.436	5	275 x 19	Eutiquio Cuende Tejedor...	Valderas	León....	P.	Presentó certificado de la casa Moto Scooter, S. A., de fecha 13 de Octubre de 1955.	
25	LE-5.044	N	1. ^a	Lube....	Moto....	1	70	100	LB-15128 98	1,75	1,75	TR-12186	5	275 x 19	Allipio Puente Díaz.....	Rabastan de Loma	León....	P.	Presentó certificado de la casa Lube NSU, S. A., de fecha 3 de Septiembre de 1954.	
25	LE-5.045	N	1. ^a	Montesa.	Moto....	1	95	100	MM-54387	1	2	MB-54387	10	275 x 19	Anacleto López Fernández.	León....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Motocicletas Montesa Permanyer, S. A., de fecha 25 de Abril de 1955.	
25	LE-5.046	N	1. ^a	Lube....	Moto....	1	80	100	LB-257756	1,75	1,75	ST-769 2	10	275 x 19	Ramón Diez Tejedor,.....	Riego la Vega..	León....	P.	Presentó certificado de la casa Lube, S. A., de fecha 9 de Febrero de 1953.	
25	LE-5.047	N	1. ^a	Emeuve.	Moto....	2	180	100	1.308	1	2	3542:14	10	275 x 19	Jacinto Barrios Burón.....	Valencia D. Junn	León....	P.	Presentó certificado de la casa Avello, S. A., de fecha 23 de Junio de 1952.	
25	LE-5.048	N	1. ^a	Peugeot.	Moto....	2	80	100	TC-3994	1	2	003.880	10	300 x 99 x 75 x 19	Antonio Muñoz Moreno....	León....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Motores y Vehículos S. A., Peugeot y Motores S. A., de fecha 26 de Agosto de 1955.	
25	LE-5.049	N	1. ^a	Emeuve..	Moto....	1	90	100	4511	1	2	5182:135	6	275 x 19	Eloy Sánchez Matías.....	Villager.	León ...	P.	Presentó certificado de la casa Avello, S. A., fecha 15 de Marzo de 1955.	
25	LE-5.050	N	1. ^a	Peugeot.	Moto....	2	80	100	TC-1937	1	2	002077	10	325 x 19	Felipe González Alvarez...	Pulanquinos	León	P.	Presentó certificado de la casa Motores y Vehículos, S. A. Peugeot y Montesa, S. A., de fecha 20 de Agosto de 1955.	
25	LE-5.051	N	1. ^a	Montesa..	Moto....	1	100	100	MM-7863Y	1	2	MB-7863	10	275 x 19	Francisco Cantero García..	León....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Motocicletas Montesa Permanyer, S. A., de fecha 1.º de Julio de 1954.	
25	LE-5.052	N	1. ^a	Lambretta.	Moto....	2	85	100	Bastidor IA-1076	1	2	Motor 3.314v	6	400 x 8	Angel Alvarez Santos.....	León....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Lambretta Locomociones, S. A., de fecha 3 de Marzo de 1955.	

27	LE-5.054	N	1. ^a Guzzi	Moto	1	47	100	22075	1	1,33	MGH-22 243	6	650 x 50	Emilio Franco García	Budillo Páramo	León	P.	Presentó certificado de la casa Lambretta Locomociones, S. A. de fecha 19 de Abril de 1955
27	LE-5.055	N	1. ^a Emeuve	Moto	1	85	100	4656	1	2	5272:145	12	275 x 19	Felipe Moral Leal	Sahagún	León	P.	Presentó certificado de la casa Avello, S. A., de fecha 30 de Junio de 1955.
27	LE-5.056	N	1. ^a Lambretta	Moto	2	70	100	4.353	1	2	1.602	6	400 x 8	Angel de Prado García	León	León	P.	Presentó certificado de la casa Lambretta Locomociones, S. A., de fecha 1.º de Agosto de 1955.
28	LE-5.057	N	1. ^a Rondino	Moto	1	83	100	7.637	1	2	7.637	12	275 x 19	Hermanos Puerto	Ponferrada	León	P.	Presentó certificado de la casa Moto Scooter, S. A., de fecha 29 de Noviembre de 1954
28	LE-5.058	N	1. ^a Vespa	Moto	2	70	100	V34M-010 896	1	2	WT-010975	10	275 x 19	Trinidad Alonso Manceñido	La Bañosa	León	P.	Presentó certificado de la casa Moto Vespa, S. A. de fecha 2 de Septiembre de 1954.
28	LE-5.059	N	1. ^a Emeuve	Moto	1	85	100	2.804	1	2	4372:1	12	275 x 19	Fermín Escanciano Fdez	León	León	P.	Presentó certificado de la casa Avello, S. A., de fecha 13 de Agosto de 1953.
28	LE-5.060	N	1. ^a Guzzi	Moto	1	72	100	ISA-Z-21 18	1	1,33	MGH-Z- 02411	12	350 x 19	Alejandro Martínez Ruiz	León	León	P.	Presentó certificado de la casa Moto Hispania, S. A., de fecha 25 de Abril de 1953.
28	LE-5.061	N	1. ^a Guzzi	Moto	1	47	100	ISA-1775 4	1	1,33	MGH-177 91	5	650 x 50	Alejandro Martínez Ruiz	León	León	P.	Presentó certificado de la casa Motors Hispania, S. A. de fecha 15 de Enero de 1954.
28	LE-5.062	N	1. ^a Lambretta	Moto	2	85	200	5.453	1	2	IA-3259	6	400 x 8	Jesús González García	Astorga	León	P.	Presentó certificado de la casa Lambretta Locomociones, S. A. de fecha 2 de Noviembre de 1955.
28	LE-5.063	N	1. ^a Lambretta	Moto	2	85	200	3.453	1	2	IA-1206	6	400 x 8	Delino Glez. Lorenzana	Trobojo Carracedo	León	P.	Presentó certificado de la casa Lambretta Locomociones, S. A., fecha 19 de Abril de 1955.
28	LE-5.064	N	1. ^a Lube	Moto	2	180	200	LB-25585	1	2	S-625	15	275 x 19	José Pérez García	León	León	P.	Presentó certificado de la casa Lube NSU, de fecha 19 de Enero de 1956.
28	LE-5.065	N	1. ^a Rondino	Moto	2	180	200	8.447	1	2	8.447	12	225 x 16	Juan Weraqua Fernández	Miguel Lacama	León	P.	Presentó certificado de la casa Moto Scooter, S. A., de fecha 29 de Noviembre de 1955.
28	LE-5.066	N	1. ^a Guzzi	Moto	1	60	100	ISA-128547	1	1,33	MGH-028 398	5	275 x 19	Antonio Mallo González	Osoju Sajambra	León	P.	Presentó certificado de la casa Moto Hispania, S. A., de fecha 3 de Agosto de 1955.
28	LE-5.067	N	1. ^a Rondino	Moto	2	80	100	8.336	1	2	8.336	7	225 x 16	Pedro Alvarez Castaño	Congosto	León	P.	Presentó certificado de la casa Moto Scooter, de fecha 20 de Septiembre de 1955.

Dirección General de Ganadería

PROVINCIA DE LEÓN

Servicio provincial de Ganadería

MES DE MARZO DE 1956

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

AYUNTAMIENTOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNO	PRODUCTO EMPLEADO			RESULTADO	Carácter de la vacunación
	Número de cabezas	Especie		Clase	Núm. del lote	Fecha de control		
Villarejo.....	565	Aviario...	Peste Aviario.....	Vac. Ovejero..	•	•	Bueno.....	Voluntaria.
Puebla de Lillo.....	150	Idem.....	Idem.....	Idem.....	•	•	Idem.....	Idem.
Castroalbón.....	250	Idem.....	Idem.....	Idem.....	•	•	Idem.....	Idem.
Cimanes del Tejar.....	110	Bovino.....	Perineumonía.....	Idem.....	•	•	Idem.....	Idem.
Truchas.....	80	Porcino.....	Mal rojo.....	Idem.....	•	•	Idem.....	Idem.

RESUMEN

Peste Aviario.....	965
Perineumonía.....	110
Mal Rojo.....	80

León, 6 de Abril de 1956.—El Jefe Provincial, (ilegible).

1796

Comandancia Militar de Marina de Asturias.—Gijón

Relación nominal y filiada de los inscriptos del Trozo de esta Capital, Gijón, alistados definitivamente para el servicio de la Armada y pertenecientes al Reemplazo de 1957, los cuales deben ser excluidos del alistamiento y sorteo para el servicio del Ejército, la cual se levanta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Número del reemplazo.—Nombres.—Naturaleza. — Vecindad. — Fecha de nacimiento

- 6 Julián Mateos Juan, hijo de José y de Antonia, de León y vecino de Gijón; nació el 31 Octubre 1937.
 - 9 Tomás S. Rafael Riesco, de Santiago y Casilda, de León; el 23 de Diciembre de 1937.
 - 12 Emilio Cubroa Montalvo, de Emilio y de María, de León; el 8 de Enero de 1937.
 - 17 Pedro González González, de Pedro e Irene, de León; el 23 de Enero de 1937
 - 19 Vicente Hompanera Cienfuegos, de León; el 27 de Enero de 1937.
 - 25 Alejandro Castro Castro, de Porfirio y de Francisca, de León; el 19 de Febrero de 1937.
 - 27 Joaquín del Río Prado, de Joaquín y de Trinidad, de León; el 6 de Marzo de 1937.
 - 29 Joaquín Fernández Alonso, de Joaquín y de Herminia, de León; el 9 de Marzo de 1937.
 - 34 José Colinas Fernández, de Benigno y de Sagrario; el 5 de Abril de 1937.
 - 37 Mariano García Ahijado, de Florentino y Eduvigis, de León; el 13 de Abril de 1937
 - 40 Marcos Pérez Pascual, de Benjamín y de Vicenta, de León; el 25 de Abril de 1937.
 - 52 Jesús Benavides Juan, de Jesús y de Consuelo, de León; el 21 de Junio de 1937.
 - 53 Francisco Marcos Requejo, de Valeriano y de Leonor, de León y Villamor de Orbigo; el 29 de Junio de 1937.
- Gijón, 21 de Abril de 1956.—El 2.º Comandante Jefe del Detall, (ilegible). 1956

Administración municipal

DISTRITO DE LEON

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Anuncio de las operaciones parciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	MINAS	Mineral	Núm. expediente	Términos	Ayuntamientos	Registradores	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
23 a 30—5—56	Leonesa	Ocre	12.055	Cistierna	Cistierna	Fernando Miranda García	Cistierna	A. Cantalapietra	Se ignoran.
24 a 31—5—56	Maria Luisa	Cinabrio	12.056	Pedrosa del Rey	Pedrosa del Rey	Minas del Rey, S. A.	Oviedo	José Revillo	Asunción n.º 9729
25 a 1—6—56	Walkiria	Cobre	12.085	Corniero	Crémenes	Julio González García	Idem	Idem	Se ignoran.
26 a 2—6—56	Nieves	Carbón	12.077	Camposolillo	Puebla de Lillo y Veguín	Hilario Martínez Fdez.	León	El mismo	Estrella n.º 9437.
11 a 18—6—56	Ana María	Caolín	12.069	Puebla de Lillo	P. de Lillo	Eduardo de Paz del Río	Idem	Idem	Vigna de las Nieves n.º 817
12 a 19—6—56	Mina Marichu	Idem	12.078	Idem	Idem	Manuel Prieto G. Tuñón	Oviedo	Carlos Rojas Gutiérrez	Mary-Pere min. n.º 840.
13 a 20—6—56	Maria Luisa	Hierro	12.043	Valverde de la Sierra	Boca de Huérgano	Anastasio González Pérez	Guardo	José Revillo	Se ignoran.
14 a 21—6—56	La Montañesa	Idem	12.065	Besande	Idem	Antonio Solía Sabugo	Idem	Idem	Idem
15 a 22—6—56	Carmina	Idem	12.057	Maraña	Maraña	Julio González García	Oviedo	Idem	Agustina 11.671.
16 a 23—6—56	Aida	Idem	12.072	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Se ignoran.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Regto. General del Régimen de la Minería, advirtiéndose que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados. — León, 3 de Mayo de 1956. — El Ingeiero Jefe, José Silvarino 1977

Ayuntamiento de León

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de contribuciones especiales derivadas de las obras de construcción de aceras en el Corral de San Guisán se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión en sesión de 9 del pasado mes de Abril, al objeto de que durante el plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por los interesados y vecindario en general, las reclamaciones, reparos y observaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen, por término de quince días hábiles, y horas de oficina.

León, 3 de Mayo de 1956. — El Alcalde, A. Cadórniga. 2002

Ayuntamiento de La Pola de Gordón

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 2, d), 27, apartado 8.º y 42 del vigente Estatuto de Recaudación, en relación con el 714 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, vengo en dar a conocer a las Autoridades, organismos oficiales y contribuyentes de este municipio, que ha sido nombrado Recaudador Ejecutivo del mismo, D. Antonio Llamas Rodríguez, vecino de esta localidad.

Lo hago saber para general conocimiento. La Pola de Gordón, a 30 de Abril de 1956. El Alcalde, F. Tascón. 1999

Ayuntamiento de Ardón

Por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión que celebró en el día de hoy, acordó aprobar el traslado de la cantidad de cincuenta mil pesetas, contra el superávit del ejercicio de 1954, para nutrir el presupuesto extraordinario formado para la construcción de la casa del Médico y Centro de Higiene de Ardón, cuya cantidad se encuentra consignada en dicho presupuesto extraordinario de 1955, en la relación tercera, capítulo quince del referido presupuesto.

El expresado expediente de su razón, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Ardón, a 27 de Abril de 1956. — El Alcalde, (ilegible). 1939

*Ayuntamiento de
Valdefuentes del Páramo*

Acordado por este Ayuntamiento proceder a la subasta de la adjudicación de materiales y mano de obra para reparación de la Casa Consistorial de este Municipio, de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, se hace público:

1.º El presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto todos los días laborables, de 9 a 13, en la Secretaría municipal, durante los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.º El presupuesto de la obra asciende a la cantidad de veintiséis mil cuatrocientas cincuenta pesetas (26.450), y serán rechazadas de plano las proposiciones que no ofrezcan ventaja alguna sobre el tipo señalado.

3.º La fianza para tomar parte en esta licitación, en concepto provisional, es del dos por ciento y el rematante queda obligado a elevar dicho depósito como fianza definitiva al cuatro por ciento importe de adjudicación de obra.

4.º El contrato se hace a riesgo y ventura del rematante, que no podrá pedir aumento de precio por ningún concepto, siendo de cuenta del adjudicatario toda clase de subsidios, seguros sociales, accidentes de trabajo y cumplimiento de todas las obligaciones relacionadas con los obreros.

5.º La subasta se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente en que expiren los veinte hábiles del anuncio, el cual se efectuará bajo la presidencia del señor Alcalde o persona en quien delegue, asistida del Secretario del Ayuntamiento o funcionario que en dicho día ejerza esas funciones.

6.º La subasta se refiere a mano de obra y materiales, incluso acarreo de los mismos, o sea obra terminada.

7.º El Presidente de dicha subasta se reserva el derecho, si así lo cree conveniente, de dejar la apertura de los pliegos sin efecto y proceder, llegado la hora, por pujas a la llana entre los licitadores que se presenten al acto de dicha subasta.

8.º El pago de la obra se efectuará en un solo plazo una vez terminada la misma, siempre previa certificación de conformidad expedida por personal que al efecto designe el Ayuntamiento.

9.º Las proposiciones habrán de presentarse en la Secretaría, debidamente reintegradas, en los días y horas hábiles de oficina, dentro del plazo fijado en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en sobre cerrado y lacrado, si lo estiman oportuno, con la indi-

cación siguiente: «PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA QUE REALIZA EL AYUNTAMIENTO DE VALDEFUENTES DEL PÁRAMO, PARA LA REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL», y a su vez acompañará el resguardo de haber efectuado el depósito en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos de la provincia y los documentos necesarios que acrediten la personalidad.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, según documento de identidad personal que presenta y recoge por necesitarlo para otros usos, en nombre propio o como apoderado de Don, hace presente:

Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día del mes de y año actual, así como de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso subasta de las obras de reparación de la Casa Consistorial de Valdefuentes del Páramo (León), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas céntimos (en letra), lo que supone una baja de por ciento sobre los precios del proyecto.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Asimismo me comprometo a otorgar el oportuno contrato si me fuese adjudicada definitivamente la obra de referencia.—Fecha y firma.

Valdefuentes del Páramo, a 4 de Mayo de 1956.—El Alcalde, Blas Salvador.

1963 Núm. 479.—346,50 ptas.

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que siguen, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios que se expresan.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Ejercicio de 1955:	
Cubillos del Sil	1993
Santa María de la Isla	1991
Corbillos de los Oteros	2003
Ejercicios 1954 y 1955:	
Murias de Paredes	1992

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

La Pola de Gordón	1995
Cimanes del Tejar	1997

Formado por los Ayuntamientos que se indican a continuación, el Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1955, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Santiagomillas	1989
Villadangos del Páramo	1990

*Ayuntamiento de
Santa María de la Isla*

En la Secretaría municipal se halla expuesto al público el padrón del concierto con los particulares y comerciantes del arbitrio municipal sobre consumo de bebidas y carnes, con arreglo al art. 736 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, para que durante el plazo de quince días se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes. Transcurrido que sea el referido período sin presentarse objeciones debidamente razonadas, se entenderá se hallan conformes con las cuotas asignadas a cada uno en el actual ejercicio económico.

Santa María de la Isla, 22 de Abril de 1956.—El Alcalde, Baudilio López
1991

Entidades menores

*Junta Vecinal de Quintanilla
del Monte*

Esta Junta Vecinal, de acuerdo con lo que establecen los artículos 189 de la Ley de Régimen Local, y el art. 95 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, con el fin de dotar el presupuesto extraordinario para la reforma y acondicionamiento de unos locales para Escuelas de Primera Enseñanza, proyecta llevar a cabo la enajenación de tres solares sitos en este pueblo, que se describen:

Un solar al Puente, de 230 m.² de superficie, que linda: Norte, con carretera; Sur, con bienes de propios de la Junta; Este, con río.

Otro solar en el mismo pueblo, al Camino de Riofrío, de 245 m.² de superficie que linda: por Norte, con finca de Juan González; Sur, con casa de Antonio Peláez; Este, con finca de Bernardo Peláez.

Otro solar en el mismo pueblo, a «Los Parajes del Río», de 800 m.² de superficie; que linda: por el Norte, con bienes de propios de la Junta; Sur, con la presa; Este con la presa, y Oeste, con río.

El primero ha sido tasado periódicamente en 800 pesetas; el segundo, en 650, y el tercero, en 1.000 pesetas.

Se abre información pública durante el plazo reglamentario, para que contra este acuerdo y proyecto de enajenación puedan presentarse las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Quintanilla del Monte, 4 de Mayo de 1956. — El Presidente, Antonio Peláez. 2022

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas vecinales que se expresan.

Cuentas de 1955:

Rodiezmo	
Velilla	1996
Llamas de la Ribera	1994

Junta Vecinal de Llamas de la Ribera

Por espacio de quince días, y para oír reclamaciones, quedan expuestas al público las habilitaciones y suplementos de crédito, dentro del presupuesto ordinario de esta Junta correspondientes al ejercicio actual.

Llamas de la Ribera, a 25 de Abril de 1956. — El Presidente, J. Alvarez, 1994

Administración de Justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de León. Certifico: Que en el recurso de que se hará mención y por este Tribunal se ha dictado una sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia. — Sres. D. Félix Buxó, Presidente; D. Teodosio Garrachón Castrillo, Magistrado; D. Gonzalo F. Valladares, idem; D. Joaquín Echegaray, Vocal; D. José M. Carbajal, Vocal. En la ciudad de León a 23 de Febrero de 1944. Visto ante este Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, el pleito número 16 de 1942, interpuesto por don Lucino Díaz Fariñas, viudo, mayor de edad, cesante, vecino de Sésamo, Ayuntamiento de Vega de Espinareda, contra acuerdos del Ayuntamiento de Fabero de 9 de Septiembre de 1942 y 10 de Octubre siguiente, por los que se acuerda la incapacidad física, la jubilación a partir de Sep-

tiembre de 1934, con el sueldo regulador de 3 500 pesetas y la liquidación de haberes devengados y no percibidos a que tienen derecho por la sentencia de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo de fecha 14 de Abril de 1942; en cuyos autos han sido partes el recurrente representado por el Procurador D. Valentín Fernández Betia, bajo la dirección del Letrado D. Enrique Iglesias; el Sr. Fiscal de esta jurisdicción, en nombre de la Administración demandada y el Licenciado D. Fernando Alonso Burón, representando como coadyuvante al Ayuntamiento de Fabero.

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos que esta Jurisdicción es incompetente para conocer del recurso interpuesto y de la demanda formulada a nombre del recurrente D. Lucino Díaz Fariñas, contra los acuerdos del Ayuntamiento de Fabero, fechas 5 de Septiembre y 10 de Octubre de 1942, tomados al tratar de ejecutar la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 14 de Febrero de 1942 y que versan sobre incapacidad física, su jubilación y liquidación de haberes; sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación al pleito de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Félix Buxó. — Teodosio Garrachón. — G. F. Valladares. — M. Echegaray. — José Méndez. — Rubricados.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, para que sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido la presente que firmo con el visado del Ilmo. Sr. Presidente, en León a 8 de Marzo de 1956. — José López Quijada. — V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 1914

Juzgado Comarcal de Astorga

Don Angel García Guerras, Juez Comarcal de Astorga.

Hago saber: Que en providencia de ayer dictada en trámites de ejecución de sentencia sobre proceso de cognición núm. 61 del año 1952, que se siguió en este Juzgado a instancia de D.ª Concepción Jarrín Alonso, sobre reclamación de tres mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas, contra los herederos de D. Pedro Abad Menéndez, he acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días los bienes inmuebles siguientes; como de la propiedad de los herederos de dicho D. Pedro Abad, y son los siguientes:

PRIMER LOTE

Una casa en el casco del pueblo de San Justo de la Vega, Municipio del mismo, de una sola planta, cubierta de tejas, que mide una extensión superficial de unos cuarenta y nueve metros, con sesenta y cinco centime-

tros cuadrados, enclavada en la calle del Barrero, y que linda con la derecha entrando, con propiedad de herederos de Francisco Rabanal; izquierda con más de Eulalia Rodríguez; espalda, más de Pablo Geijo; y por el frente con la calle de su situación. Valorada en la cantidad de cinco mil quinientas pesetas.

SEGUNDO LOTE

Una tierra secana en San Justo de la Vega, en el pago conocido por El Sol, de superficie un cuartal, que linda por el Este con otra de Joaquín Pérez; por el Sur, más de Leoncio Santos; por el Oeste y por el Norte, más de Victoria García. Valorada en la cantidad de mil pesetas.

Se ha señalado para la subasta el día trece del próximo mes de Junio, a las once de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate para ceder a un tercero; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado, Caja General de Depósitos o Administración Subalterna de Tabacos de esta ciudad, una cantidad, igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los títulos de propiedad que obran en los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que los que quieran tomar parte en la subasta puedan examinarlos, previniéndose a los rematantes que han de conformarse con ellos, sin que puedan exigir ningún otro título.

Dado en Astorga a veintiséis de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. — Angel García Guerras. — P. S. M. El Secretario, Emilio Nieto. 1955 Núm. 500. — 122,10 ptas.

Juzgado Comarcal de Toreno

Presentada demanda para juicio verbal civil por don José Fernández Alvarez, vecino de Pradilla, contra los desconocidos herederos de doña Saturnina Sánchez Gundín, sobre derechos servidumbre de paso, el Sr. Juez Comarcal en providencia de esta fecha se ha servido señalar para que tenga efecto el juicio verbal que se solicita, el día veintiséis de Mayo próximo y hora de la una de su tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a cuyo acto se citan para que comparezcan con los medios de prueba de que intenten valerse, los demandados herederos de doña Saturnina Sánchez Gundín, vecina que fué de Pradilla, a quienes se aperciben que si no comparecieren se continuará el juicio en rebeldía de los mismos sin volver a citarlos, como

determina el art. 729 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Toreno, 27 de Abril de 1956.—El Secretario, Victorino Alvarez.
2001 Núm. 501.—71,50 ptas.

Juzgado de Paz de Igüña

Don Pablo Vega Suárez, Juez de Paz Suplente de Igüña (León).

Hago saber: Que en ejecución de sentencia del juicio de faltas por lesiones mutuas, seguido en el Juzgado Comarcal de la ciudad de Astorga, se saca y anuncia a pública tercera subasta sin sujeción a tipo por término de veinte días, la finca embargada al ejecutado Angel Fidalgo Marcos, mayor de edad, soltero, propietario y vecino de Pobladura de de las Regueras, el siguiente:

Prado (regadío), al sitio de «Valdeguichón», término del mismo Pobladura, cabida cinco áreas, linda al Este y Sur José Campazas, Oeste Saturnina Peña, y Norte de Domingo García, valorado en dos mil quinientas pesetas.

El remate de esta finca tendrá lugar el día dos de junio próximo y hora de las once, en la sala audiencia de este Juzgado de Paz de Igüña, sin sujeción a tipo, adjudicándose al mayor postor, previa consignación del diez por ciento por lo menos de licitación sobre la mesa del Juzgado, y no existiendo títulos de propiedad en este caso, el rematante suplica su falta con certificación del acta de remate.

Dado en Igüña a cuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—Pablo Vega.—El Secretario, Máximo Blanco.

2029 Núm. 506.—61,05 ptas.

Requisitorias

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Enrique Alperi Arenas, hijo de José y de Constantina, de 20 años de edad, de estado soltero, vecino que fué de León, natural de Trubia (Oviedo), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla los cinco días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 268 de 1955 por lesiones por agresión, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal número uno de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en León a veintitrés de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez Municipal, Fernando D. Berrueta.—El Secretario, Mariano Velasco. 1871

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y

Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Arturo Díez González, hijo de desconocido y de Concepción, de 34 años de edad, de estado soltero, sin domicilio fijo, natural de San Esteban (Lugo), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla los cinco días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número seis de 1955 por estafa; poniéndolo caso de ser habido, a disposición de este Juzgado municipal número uno de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en León a veintitrés de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez Municipal, Fernando D. Berrueta.—El Secretario, Mariano Velasco. 1872

Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 318 de 1956, contra Mina Aurora IV, para hacer efectiva la cantidad de 200,00 pesetas, importe de multa, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Cinco toneladas de carbón de antracita menudo, sita en la mina «Manolito», valoradas en mil quinientas pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiocho de Mayo y hora de las once de la mañana. Para tomar parte los licitadores deberán depositar el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a veintisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.—F. José Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.

1972 Núm. 493.—115,50 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el núm. 149 de 1956, contra D. Luis Santos Pintado, para hacer efectiva la canti-

dad de 18.751,46 pesetas, importe de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Siete toneladas de carril de mina usado instaladas en la mina «Manolito», valoradas en treinta y seis mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiocho de Mayo y hora de las trece treinta de la mañana. Para tomar parte los licitadores deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León a ventisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.—F. José Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados.

1968 Núm. 497.—115,50 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de los pueblos Villapadierna, Palacio y Quintanilla

Por el presente se convoca a Junta General Ordinaria a todos los participantes de la Comunidad de Regantes titulada los Comunes de Villapadierna, Palacio y Quintanilla, para el día 13 del corriente y hora de las tres de la tarde en primera convocatoria, y de no reunirse la mayoría se celebrará en segunda convocatoria en el lugar de costumbre, a las cuatro de la misma, con los participantes que concurran al acto, para tratar los asuntos siguientes:

1.º Tratar y acordar sobre una instancia presentada por varios vecinos de Vega de Monasterio, solicitando el agua para regar sus fincas a donde llaman el Gallinero, término de Vega, de cabida superficial de 4 a 5 Hectáreas.

2.º El examen de cuentas que presentará el Sindicato del ejercicio anterior y en su caso su aprobación.

Villapadierna a 2 de Mayo de 1956.—El Presidente, Juan Ferreras.

2027 Núm. 507.—74,25 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

- 1956 -